

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

28 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2019, de la Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de «Servicio de mantenimiento de camas eléctricas, camillas hidráulicas y camillas de ambulancias del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”»*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentos e información:
 1. Dependencia: Unidad de Contratación.
 2. Hospital Universitario Ramón y Cajal, carretera Colmenar Viejo, kilómetro 9,100. 28034 Madrid.
 3. Teléfono: 913 369 052. Fax: 913 368 765.
 4. Correo electrónico: gesecocon.hrc@salud.madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 4 de septiembre de 2019.
A través de la Plataforma Vortal.
 - d) Número de expediente: ST-2019-0-07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de camas eléctricas, camillas hidráulicas Y camillas de ambulancias para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes: No procede.
 - d) Lugar de entrega del suministro: Subdirección de Gestión Técnica del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas cuatro años.
 - g) Código CPV: 33192120-9 Camas de hospital.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios. Precio: 65 puntos. Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 25 puntos. Criterios cualitativos dependientes de juicio de valor: 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 594.908,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 148.727,00 euros. IVA: 31.232,67 euros. Importe total: 179.959,67 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Importe: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, de conformidad con el artículo 107.3 de la LCSP.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP, apartado 1.a) y c). Solvencia técnica y profesional: Artículo 89 de la LCSP, apartado 1.a), e) y f).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2019, 18:00 horas
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica (ver Pliego de Cláusulas Administrativas).
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospitaluniversitarioramonycajal>
 - c) Admisión de variante. Procede: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Proposición económica y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Dirección: Hospital Universitario “Ramón y Cajal” (Sala de Juntas número 3. Planta 0, izda.)
 - c) Fecha: 9 de octubre de 2019, a las 10:10 horas.
10. Otras informaciones: El acto de apertura pública de la documentación técnica de criterios sometidos a juicios de valor tendrá lugar en la Sala de Juntas número 3 del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” el día 25 de septiembre de 2019, a las 10:40 horas.
11. Gastos de publicidad:
 - Importe máximo: 2.000,00 euros por cuenta del/de los adjudicatario/s.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión europea: 8 de agosto de 2019.

Madrid, a 8 de agosto de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, PA (Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 25 de febrero de 2011), Director Médico, Agustín Utrilla López.

(01/28.762/19)

